



ACTA SESIÓN Nº 611

En Santiago, a 02 de abril de 2020, se celebra la Sesión Nº611 del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas, mediante videoconferencia a través de la plataforma Zoom.

ASISTENTES:

D. Aldo Valle A.	: Universidad de Valparaíso y Vicepresidente Ejecutivo
D. Ennio Vivaldi V.	: Universidad de Chile
D. Ignacio Sánchez D.	: P. Universidad Católica de Chile
D. Carlos Saavedra R.	: Universidad de Concepción
D. Claudio Elórtegui R.	: P. Universidad Católica de Valparaíso
D. Darcy Fuenzalida O.	: Universidad Técnica Federico Santa María
D. Juan Zolezzi C.	: Universidad de Santiago de Chile
D. Oscar Galindo	: Universidad Austral de Chile
D. Jorge Tabilo A.	: Universidad Católica del Norte
D. Luis Loyola M.	: Universidad de Antofagasta
D. Nibaldo Avilés P.	: Universidad de La Serena
D. Mauricio Cataldo M.	: Universidad del Bio-Bio
D. Eduardo Hebel	: Universidad de La Frontera
D. Juan Oyarzo P.	: Universidad de Magallanes
D. Álvaro Rojas M.	: Universidad de Talca
D. Celso Arias M.	: Universidad de Atacama
D. Emilio Rodríguez P.	: Universidad de Tarapacá
D. Alberto Martínez	: Universidad Arturo Prat
D. Jaime Espinosa A.	: Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación
D. Patricio Sanhueza V.	: Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación
D. Luis Pinto F.	: Universidad Tecnológica Metropolitana
D. Diego Duran J.	: Universidad Católica del Maule
D. Christian Schmitz V.	: Universidad Católica de la Santísima Concepción
D. Aliro Bórquez R.	: Universidad Católica de Temuco
D. Natacha Pino A.	: Universidad de Aysén
D. Rafael Correa F.	: Universidad de O'Higgins
D. Carlos Peña G.	: Universidad Diego Portales
D. Eduardo Silva A.	: Universidad Alberto Hurtado
D. José Guzmán C.	: Universidad de Los Andes

Por la Universidad de los Lagos asiste el Vicerrector Académico Don Roberto Jaramillo.

Por la Secretaría del Consejo de Rectores asiste la Secretaria General, Sra. María Elena González, quien actúa como Ministro de Fe, el encargado del área jurídica Sr. Luis Tapia y la encargada de Administración y Finanzas Sra. Marcela Cifuentes.



Por el Ministerio de Educación asiste el Sr. Ministro de Educación Sr. Raúl Figueroa, el Subsecretario de Educación Superior, Sr. Juan Eduardo Vargas y la Jefa de División Educación Universitaria, Sra. Camila Cortez.

Siendo las 09:10 de la mañana el rector Sr. Valle inicia la sesión N°611. Agradece el esfuerzo de poder conectarse de esta forma, ya que es un gran desafío poder llevar a cabo esta reunión y alcanzar los objetivos propuestos. Informa que el Subsecretario de Educación Superior ha indicado que el Sr. Ministro don Raúl Figueroa se unirá en unos minutos más para saludar.

PUNTO 1. APROBACIÓN ACTAS

Rector Sr. Valle indica que hay varias actas pendientes, las cuales fueron enviadas vía correo electrónico. Ofrece la palabra por si existiese algún comentario, sin perjuicio que, si posteriormente se identificase algún error, éste pueda ser corregido posteriormente.

El Rector de la Universidad de Magallanes, Sr. Juan Oyarzo, solicita que en la sesión Extraordinaria N°2 de 15 de enero de 2020, se incorpore la participación de la Universidad, a la cual asistió el Vicerrector Académico, Sr. Maripán.

Se discute la necesidad de ratificar el acuerdo de realizar esta sesión en modalidad virtual ya que ello no está contemplado en nuestro Reglamento. Se somete a acuerdo el que, dada la emergencia sanitaria que vive el país, la Sesión 611 se desarrolle en modalidad a distancia, utilizando medios tecnológicos para su realización, consignando expresamente que los acuerdos que se adopten durante dicha sesión serán ejecutables a partir de esa fecha. Se aprueba (11/2020-611).

Luego de estas intervenciones, se aprueba, sin objeciones, el Acta de la Sesión Ordinaria N°609 del 2019, celebrada en la ciudad de Santiago, con fecha 28 de noviembre de 2019. (12/2020-611); el Acta de la Sesión Extraordinaria N°1-2020, realizada en Santiago con fecha 8 de enero de 2020. (13/2020-611); el Acta de la Sesión Ordinaria N°610 del 2020 realizada en la ciudad de Santiago, con fecha 9 de enero de 2020. (14/2020-611); el Acta de la Sesión Extraordinaria N°2-2020, realizada en Santiago con fecha 21 de enero de 2020, con la sola observación del rector Sr. Juan Oyarzo, quién solicita incorporar entre los asistentes al Vicerrector Sr. Maripani de la UMAG. (15/2020-611). Por último, se aprueba, sin objeciones, el Acta de la Sesión Extraordinaria N°3-2020, realizada en Santiago con fecha 29 de enero de 2020. (16/2020-611).

PUNTO 2. CUENTA VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA

Rector Sr. Valle indica que, considerando la relevancia de las temáticas que se deben abordar -y en función de optimizar los tiempos de la reunión- la cuenta de la



Vicepresidencia Ejecutiva, la cual fue enviada por correo electrónico a todos los participantes, será analizada sintéticamente y no se profundizará en cada punto.

El Rector Sr. Sánchez solicita la palabra e indica que no quiere dejar pasar la oportunidad de agradecer a la Vicepresidencia Ejecutiva, a la Secretaria General y al Comité Ejecutivo la labor realizada. Señala que desde el mes de enero se han suscitado muchas situaciones complejas para el Consejo y que la cuenta presentada por el vicepresidente refleja el extraordinario trabajo que se está haciendo.

El Rector Sr. Valle, agradece sus palabras e inicia la revisión de la cuenta, exponiendo los resultados de los recursos de protección, los cuales han sido en su gran mayoría rechazados. Destaca la labor del Abogado de la Secretaría General, el Sr. Luis Tapia y a su vez, indica que se debe reconocer también la labor que ha realizado el Consejo de Defensa del Estado, entidad que asumió la representación de la defensa del Consejo de Rectores en la totalidad de los recursos recibidos, a lo largo del país.

PUNTO 3. PRESENTACIÓN SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN.

Rector Sr. Valle, indica que el Sr. Ministro de Educación Sr. Raúl Figueroa hará uso de la palabra en este punto de la tabla. Agradece al Sr. Ministro su presencia, destacando su rol en las condiciones extraordinarias que afectan al país

El Ministro de Educación, Sr. Raúl Figueroa, presenta sus agradecimientos mencionando que si bien, él tenía considerado reunirse con el Consejo con anterioridad a la crisis sanitaria actual, el devenir de los acontecimientos recientes ha obligado que esta comunicación sea de carácter virtual.

Sobre las temáticas a las cuales se referirá, menciona que como primer punto abordará temas de carácter general, para luego profundizar en las medidas específicas que se están desarrollando desde el Ministerio de Educación, particularmente las vinculadas al sistema universitario, cuyo objetivo es enfrentar de manera eficiente la crisis del coronavirus.

Manifiesta también su absoluta voluntad por establecer una relación de trabajo fluido y de carácter permanente con el Consejo de Rectores, indicando que el trabajo colaborativo entre ambas entidades (Ministerio de Educación y Universidades) es fundamental para el establecimiento y definición conjunta de políticas públicas pertinentes para el sector.

Si bien, el contexto actual obliga a redireccionar esfuerzos y definir acciones específicas atinentes a las condiciones sanitarias que afecta al país, lo que inevitablemente implicará modificaciones en la agenda, para el Ministerio de Educación y sus autoridades el Sistema de Educación Superior es un sector muy relevante. Especialmente menciona la importancia de la relación que se establezca con el Consejo de Rectores y con sus Universidades, actores centrales en el desarrollo y



aplicación de “buenas” políticas públicas. En ese sentido, el Ministro manifiesta su voluntad y disposición al trabajo conjunto y colaborativo.

Señala que la prioridad ministerial actual es poder desarrollar un mecanismo de trabajo conjunto, funcional a las necesidades actuales del país, que permita hacer frente a las necesidades del sector. El momento actual se vislumbra complejo y será necesario tomar todas las medidas para poder afrontarlo exitosamente. La crisis sanitaria actual no tiene precedentes, irremediablemente desencadenará problemáticas en el ámbito financiero y social, los cuales serán de gran envergadura, impactando a nivel nacional. Indica que globalmente, las distintas naciones diseñan hoy, estrategias para sortear los desafíos que se avecinan.

A su parecer, existen tres ejes prioritarios. El primero, dice relación con el resguardo de la salud de todos los chilenos. En este sentido puntualiza que todas las medidas y decisiones de políticas públicas que se definan e implementen (en el mediano y corto plazo) tendrán a su base este foco como prioridad. Consecuentemente, el gasto público sufrirá variaciones, priorizando los recursos existentes y redistribuyéndolos en función de este objetivo (salud). Se verá afectado entonces, de manera sustantiva, todos los sectores de la sociedad, quienes tendrán que hacer “sacrificios” en favor de la salud y política sanitaria del país.

Con relación a las acciones y desafíos específicos del sector de educación superior, especialmente las concernientes al mundo universitario, destacó que el desafío para el mundo universitario es la capacidad de adecuación y adaptabilidad de las instituciones. Las que deberán diseñar estrategias -de mediano y largo plazo- que les permita afrontar esta crisis. A su juicio será necesario buscar un equilibrio que permita compatibilizar las medidas sanitarias necesarias de implementar con la búsqueda de una adecuada sustentabilidad financiera del Sistema de Educación Superior. Será prioritario dar continuidad a la actividad universitaria que permita seguir ofreciendo oportunidades de desarrollo profesional y desarrollo (investigación) para el país. Los principales beneficiarios del Sistema son los estudiantes y es por esto que las acciones deben estar orientadas en responder adecuadamente a sus necesidades. La búsqueda de equilibrios (entre las medidas sanitarias y la viabilidad financiera del sector) será un desafío permanente para las autoridades, por lo que se requerirá de autoridades universitarias líderes, capaces de sortear las dificultades que se avecinan.

Sobre esta misma materia, plantea que, desde su cartera, se ha sido muy cautelosos en no intervenir -ni afectar- la autonomía institucional. A su juicio, esto se ha hecho evidente en las acciones recientemente implementadas, las cuales no consideraron al sector universitario (suspensión de clases, por ejemplo). Por lo demás, indicó que fueron las propias instituciones quienes definieron acciones pertinentes y en sintonía con lo planteado por el Ejecutivo.



Plantea como prioritario evitar la intervención – desde el nivel central- al mundo universitario, específicamente en lo relacionado a la estructura arancelaria, la cual -a su parecer- no debe ser alterada o intervenida externamente.

Siendo consiente que la crisis actual impacta fuertemente a la familia y que, consiguientemente, muchos estudiantes necesitaran apoyos financieros, la solución – a su juicio, no puede ser planteada externamente. Intervenir la estructura arancelaria perjudicaría enormemente a las instituciones de Educación Superior y a los propios estudiantes, deteriorando fuertemente el Sistema que se quiere proteger.

Considera entonces que las propias instituciones cuentan con las herramientas para identificar -caso a caso- aquellos aspectos que deben ser abordados con sus estudiantes, siendo estas mismas (las instituciones) las que puedan diseñar mecanismos y acciones acorde a las necesidades particulares de sus comunidades.

Así el trabajo del Ministerio se ha abocado en brindar los apoyos necesarios y facilitar la continuidad del Sistema bajo una modalidad de educación a distancia. Se están facilitando las adecuaciones administrativas que permitan la implementación de estos dispositivos, resguardando por sobre todo que las actividades académicas cuenten con los estándares de calidad, aun cuando sea a través de una modalidad de enseñanza distinta a la que habitualmente utilizaban y/o estaban preparados. Por lo anterior, se está trabajado en alianzas con Instituciones de Educación Superior (con capacidades en educación a distancia) para apoyar y facilitar la implementación de esta modalidad de estudio en instituciones en que estas metodologías no sean tan habituales. Desde el Mineduc se facilitarán los instrumentos para avanzar en la educación online, a todas aquellas instituciones que así lo requieran

Indica que está en conocimiento de que la adecuada implementación de la modalidad a distancia requerirá ciertos cambio regulatorios y legales, lo cual tiene repercusiones en otros instrumentos de política, como la acreditación, el financiamiento, becas, etc. Sin ser exhaustivo en este punto, anuncio que el Mineduc ya se está trabajando en este, buscando soluciones pertinentes a las distintas dificultades que se presente.

Destaca las acciones implementadas por las Universidades del CRUCH, quienes han respondido rápidamente a la contingencia, adecuando sus planes curriculares y facilitando la implementación de sus cursos a través de la educación a distancia. Así mismo, también reconoce el apoyo brindado por las Universidades a los estudiantes, las que han brindado los medios tecnológicos y de conectividad necesarios para que aquellos estudiantes que no cuentan con los medios necesarios puedan acceder y continuar con sus actividades académicas de forma regular. El ministro agradece estas acciones, las cuales considera como el camino correcto, e indica que el Ministerio apoyará en todo lo que sea necesario.

Por último, reitera el punto sobre las dificultades financieras que se experimentarán durante este año, indicando que el sector universitario no quedará exento de esas



dificultades. Las acciones entonces deberán orientarse a aminorar al máximo las posibles problemáticas que surjan.

A su parecer, el objetivo principal de esta tarea es que el sistema de educación superior tenga continuidad. Lo anterior implica establecer, como punto de partida, un diagnóstico común que permita combinar y compatibilizar las posibilidades del Estado, de las Instituciones y las necesidades de los estudiantes, dando la posibilidad también a aquellos alumnos que no se sientan capacitados para realizar este semestre de la forma que se está desarrollando. Lo anterior requiere la confianza del Consejo para trabajar con coordinación. Por último, indica que el objetivo es darle viabilidad al Sistema, entender y acoger las necesidades de los estudiantes y no caer en medidas populistas que puedan terminar siendo más nocivas, como tampoco caer en medidas que signifique alterar las prioridades que el país tiene.

Rector Sr. Valle, agradece su interés y participación en la sesión, manifestándole el apoyo y reconocimiento del CRUCH para abordar los desafíos que se enfrentan y poder que asegurar la continuidad al sistema de educación superior.

Informa, además, que el Comité Ejecutivo del CRUCH sostuvo una reunión con representantes de la CONFECH, en la que se plantearon las problemáticas a abordar como desafíos comunes, lo que espera contribuya a propiciar un ánimo de colaboración y trabajo conjunto.

El Rector Vivaldi solicita la palabra, reitera su agradecimiento al Sr. Ministro y señala que en situaciones tan arduas como las que se vislumbran, siempre es positivo recordar triunfos previos. Por esta razón destaca el desenlace vivido con la PSU, ya que, a pesar de las enormes dificultades experimentadas, se culminó con éxito. Agradece especialmente a las Universidades, a las Autoridades gubernamentales y a los equipos técnicos vinculados, cuyo apoyo fue fundamental para el desarrollo de esta actividad.

A continuación, El Rector Valle le otorga la palabra al Subsecretario de Educación Superior Juan Eduardo Vargas, quien indica que presentará un breve análisis de las acciones más relevantes que se están desarrollando desde la Subsecretaría de Educación Superior en el marco del CODVID-19. A su juicio, dichas acciones permitirán enfrentar -de mejor manera- las repercusiones económicas que afectarán a las instituciones de educación superior. Al igual que el Ministro, indica que habrá una importante restricción de gasto público para el sector y que la prioridad se centrará en dar continuidad del servicio a los estudiantes.

Antes de ahondar en esta materia, se refiere a dos puntos que considera relevantes, el primero referido a la considerable disminución de la tasa de matrícula observada durante este periodo. Lo que se explicaría a su Juicio por las dificultades vividas durante el proceso de rendición de la PSU, y, en segundo lugar, por las condiciones sanitarias actuales las que han obligado a algunos jóvenes a postergar su matrícula,



esperando reintegrarse en periodos de mayor normalidad. En este escenario, el Subsecretario comparte lo indicado por el Ministro, señalando que el desafío que se presenta debe ser abordado de forma conjunta y colaborativamente. A su juicio, las Instituciones han mostrado esta disposición e indica que tanto el Ministerio como la Subsecretaría estarán disponibles para apoyar y trabajar conjuntamente en la solución de las problemáticas que deban ser abordadas.

Sobre el accionar de las universidades destaca el compromiso y la disposición del Consejo Rectores y sus instituciones, lo que se ha manifestado públicamente, aportando activamente a la solución de las problemáticas comunes que van en servicio de ayudar a la comunidad. En particular menciona la participación del rector Vivaldi y el rector Sánchez, en la Mesa Social, sin embargo, indica que este compromiso es transversal y se observa en todas las Universidades lo largo del país. Muestra de lo anterior es la disposición de facilitar sus laboratorios para la toma de test para la detección del COVID-19, etc. Además, varias instituciones de CRUCH se han sumaron a la elaboración de un convenio y/o alianza conjunta, en la cual los recursos institucionales vinculados a la formación virtual fueron puestos a disposición de todo el Sistema de Educación Superior. Lo que beneficiará no solo a las universidades, sino que abarca a todas las instituciones de educación Superior. Finalmente, indica que estas acciones son loables y dignas de destacar, constituyen una contribución muy positiva para el Sistema de Educación Superior.

Respecto a las actividades desarrolladas por la Subsecretaría se ha convocado -para iniciar un trabajo de coordinación sistemático- al Comité de Coordinación del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad (Comité de Coordinación del SINEACES). El objetivo de esta instancia será impulsar una serie de medidas de corto y mediano plazo que permitan: una coordinación institucional de todo el Sistema, detectar los requerimientos y necesidades específicas tanto de las instituciones como de los estudiantes; contar con información permanente; y, asegurar que las instituciones puedan dar continuidad de los procesos formativos con calidad, en el contexto actual.

Sobre este último punto, una de las primeras medidas fue complementar -y clarificar los alcances del caso fortuito o fuerza mayor en el ámbito de la educación superior (Circular N°1, de 2020 de la Superintendencia de Educación Superior). Que entre otras regula las obligaciones contractuales en la entrega de servicios educacionales, en la cual, la presencialidad de las actividades académicas no será impedimento (legal y/o administrativo) para brindar el servicio educativo. Así también, se garantiza la transferencia de recursos públicos y privados a las IES, sin perjuicio de la modalidad de enseñanza.

Adicionalmente indica que se ha estado trabajando con el CNED y la CNA, y que esta última institución deberá, en el transcurso de las próximas semanas, emitir comunicación oficial, en el que se indique que todos las carreras programas e instituciones de acreditación obligatoria, que se encuentren en proceso de



acreditación, verán prorrogada su acreditación. Todas las medidas anunciadas, apuntan -entre otras cosas- a no afectar la asignación de beneficios estudiantiles asociados a la acreditación.

Por otro lado, se extendió el plazo de postulación a beneficios estudiantiles, ampliando los plazos también para aquellos alumnos de promociones anteriores. Dicha medida, se orienta precisamente a dar respuesta a postulantes, que a razón de estas circunstancias extraordinarias que estamos viviendo, requieran postular a beneficios estudiantiles.

Subsecretario reitera la disposición de la plataforma virtual, con herramientas tecnológicas para que las IES puedan dar continuidad a sus procesos académicos en forma virtual. Al respecto indica que los fondos referidos al desarrollo institucional y planes de fortalecimiento (fondos concursales y desarrollo de proyectos de mediano y largo plazo), serán reorientados para cumplir y apoyar acciones de carácter urgente, como por ejemplo apoyar a las instituciones en el desarrollo de su docencia on-line.

Indica que la Ley de presupuestos de este año contempla fondos por casi \$10.500 millones para proyectos vinculados a áreas estratégicas, los cuales son concursables y están dirigidos a las universidades del G9, universidades privadas, institutos profesionales y centros de formación técnica acreditados y estatales y señala que para este año 2020, se priorizarán los proyectos que se presenten sobre mejora de la educación a distancia, de manera de que las instituciones que así lo requieran puedan potenciar o desarrollar, dependiendo de su nivel de avance en la materia, sus proyectos de formación virtual.

Adicionalmente, dentro del Plan de Fortalecimiento de Universidades Estatales, que este año considera \$30.000 millones en la ley de presupuestos, se trabajará con el Comité asociado para poder priorizar la creación de una red estatal para la educación a distancia, además del desarrollo de proyectos individuales en las universidades que requieran potenciar sus actuales sistemas de formación virtual.

También, se han realizado las gestiones para facilitar la entrega de recursos financieros vinculados con distintos fondos, tales como gratuidad, anticipo de becas, entre otros. También, se han realizado las gestiones con Comisión Ingresos para que los fondos relativos a la renovación del CAE puedan ser anticipados. Así, este año, los fondos relativos a la renovación del CAE, van a ser adelantados y entregados entre fines de abril y principios de mayo.

Por último, reitera sus agradecimientos por la disposición mostradas por las autoridades universitarias. Manifiesta su voluntad y la de la Subsecretaría de seguir trabajando conjuntamente, aun cuando la problemática actual implique un cambio de prioridades. Solicita a las Universidades hacer llegar información solicitada por la Subsecretaría, relativa a las acciones desarrolladas en cada una de sus instituciones, en términos de la formación y apoyo que se estén realizando



Finalmente, indica que el contexto actual exige de las autoridades y de las instituciones una capacidad de diálogo permanente, coordinación y trabajo conjunto, que pueda dar solución, en la medida de las posibilidades, a todos los problemas que se están enfrentando. Que, si bien son muchos, con buena disposición y trabajo colaborativo, muchos de ellos podrán ser resueltos.

El Vicepresidente Ejecutivo, agradece las palabras del Subsecretario.

PUNTO 4. SITUACIÓN ACTUAL DE UNIVERSIDADES CRUCH ANTE EMERGENCIA SANITARIA

Respecto a este punto el Vicepresidente indica que dará la palabra a los rectores para que se analice conjuntamente la situación actual de las universidades, poniendo énfasis en la identificación de problemáticas, la acreditación, el déficit financiero en las universidades, y los esfuerzo que se deben realizar a nivel institucional para resguardar la continuidad y funcionamiento del Sistema. Espera poder identificar líneas de acción conjunta que permitan plantear resolverse en conjunto, los desafíos que enfrenta el sector.

Solicita la palabra el Rector Schmitz, de la Universidad Católica de la Santísima Concepción, quien antes de plantear sus consultas, agradece la presentación de todos los representantes del Ministerio, especialmente del Señor Ministro, a quien le desea éxito en la gestión que inicia felicita la buena gestión desarrollada en esta coyuntura. Manifiesta su interés en que la coordinación exitosa, actualmente mostrada, permanezca en el tiempo. Destacando la cercanía y fluidez en el contacto establecido con las instituciones.

Con relación a lo planteado por el Subsecretario, sobre el pronunciamiento -que prontamente deberá realizar la Comisión Nacional de Acreditación (CNA)- plantea si en lo referido a la postergación de la acreditación, esta contempla la acreditación de carreras, a la acreditación obligatoria de carreras, o también las acreditaciones institucionales.

El Rector Valle indica, que, para una mayor organización de la sesión, se procederá a escuchar todas las intervenciones y consultas planteadas por el pleno, para luego brindar un espacio al Subsecretario, donde este pueda referirse a los elementos mencionados.

Rector Bórquez, Universidad Católica de Temuco

Como primer punto, agrade la presencia de las autoridades del Ministerio y, consecuentemente, la información entregada. Sobre la situación particular de su Universidad, indica que, dado a su ubicación geográfica, se encuentra gravemente afectadas por la condición sanitaria actual. En este escenario, se han menciona que la Universidad ha desarrollado grandes esfuerzos para brindar las condiciones



necesarias que permitan desarrollar las actividades académicas adecuadamente. En un gran porcentaje estas acciones han sido exitosas y los estudiantes han accedido a las actividades de docencia on-line. Sin embargo, existe un porcentaje de la población estudiantil que no cuenta con los recursos tecnológicos, ni de conectividad necesaria y, por lo tanto, no han podido acceder a las plataformas virtuales (ya sea porque las localidades donde se encuentran desarrollando su cuarentena, no tiene acceso conexión de internet; o bien no cuentan con el equipamiento necesario para atender los cursos de forma presencial). Si bien se han buscado alternativas para brindar mayor conectividad y equipamiento a estos estudiantes, las restricciones establecidas por los cordones sanitarios y la cuarentena establecida en la zona han dificultado aún más brindar los apoyos necesarios.

Frente a esta situación se plantea la necesidad de flexibilizar los plazos contemplados por el MINEDUC, para que estos estudiantes puedan suspender sus actividades académicas, a modo de que no se vean afectados en la entrega de los beneficios de gratuidad y no sean objeto de pérdida del beneficio.

Rector Loyola, Universidad de Antofagasta.

En particular, señala que la Universidad de Antofagasta, por la región en la cual se encuentra inserta, se ha visto gravemente afectada por dos situaciones particulares. Primero: la matrícula de primer año, que se vio considerablemente afectada por la situación vinculada a la rendición de la PSU (actualmente existe una baja de 150 vacantes que no fueron cubierta en la oferta de primer año). Esta situación, tiene un efecto directo en los recursos percibidos por la institución; En segundo lugar, la situación sanitaria actual y los efectos directos en la economía, incrementan aún más esta dificultad, generado efectos inmediatos en la situación económica de los estudiantes y sus familias. Actualmente, un porcentaje importante de la población estudiantil de la Universidad, que por la situación socioeconómica de sus familias (previo a la pandemia), no eran candidatos -o no requerían- ayudas financieras del Estado; hoy en día, no se encontrarían en la misma situación, viendo gravemente comprometida su capacidad de pago, lo que tendrá efectos directos en el presupuesto operacional de la Universidad para el año en curso

Si bien se plantea como favorable las acciones anunciadas por parte de la autoridad, en orden de gestionar la entrega oportuna de recursos públicos (principalmente asociados beneficios estudiantes); las instituciones que dependen directamente del pago de aranceles y concepto de matrícula para su funcionamiento se ven gravemente afectada, sin que existan acciones específicas orientadas para este grupo de la población.

En el caso particular de la Universidad, el presupuesto institucional que depende en casi un el 60% por ciento del pago directo de aranceles. Le parece muy importante la extensión e los plazos para postular a beneficios, pero considera que se deben implementar acciones específicas especialmente de instituciones ubicadas en zona



extrema, donde esta situación se presenta con mayor complejidad que aquellas ubicadas en zonas geográficas con mayor densidad poblacional.

Plantea que la Universidad ha tomado todas las medidas pertinentes, brindando mayores facilidades de pago, repactación de deudas de años anteriores, dar facilidades, incluso mecanismos para facilitar el pago del arancel básico; sin embargo, en la actualidad existen 2.500 estudiantes que no cuentan con matrícula.

Sobre las acciones orientadas para dar continuidad al proceso educativo, menciona que el lunes 6 de abril, se dio inicio al semestre académico del primer semestre de 2020. Concluyendo, además, las actividades académicas referidas al segundo semestre de 2019 (las cuales se vieron suspendidas en el marco de las demandas sociales vividas desde octubre de 2019). Adicionalmente, se realizaron los ajustes curriculares necesarios para que las actividades eminentemente prácticas, puedan realizarse el segundo semestre del año en curso. Respecto a las adecuaciones de la modalidad de enseñanza, indica que se han tomado todas las medidas que permitan facilitar la conectividad y acceso de los recursos tecnológicos dispuestos para los estudiantes. Así se ha adquirido equipamiento técnico y de conectividad apoyar aquellos estudiantes que no tengan estos recursos. Sin embargo, considera que – dada la gran población que requiere de estos apoyos- no es posible cubrir todas las necesidades que se presentan. En este sentido, se han diseñado estrategias orientadas a que aquellos estudiantes que no puedan acceder a las plataformas disponibles puedan postergar sus estudios este semestre.

Rector Duran, Universidad Católica del Maule

Agradece las palabras de las autoridades e indica que le gustaría plantear algunos alcances con respecto al tema de la conectividad a nivel nacional. Si bien, la situación antes expuesta deja de manifiesto la diferenciación que existe, respecto a las posibilidades de conectividad, en distintos grupos de la población. Existiendo grupos con mayores posibilidades. Así mismo, son evidentes las repercusiones económicas que la situación actual traerá como consecuencia, y los impactos que esta tendrá en todos los sectores de la sociedad. Sin embargo, a su juicio, es importante hacer presente los impactos no serán solamente económicos, existirá también una repercusión en la calidad de las actividades académicas.

Las Instituciones hoy, se han visto expuestas a realizar actividades no habituales en el desempeño de sus actividades. Por lo tanto, el cambio de modalidad educativa es un proceso que requiere tiempo y aprendizajes. Hoy todas nuestras universidades estamos tratando de ir resolviendo situaciones específicas, a medida que estas se presentan.

El trabajo a la distancia es una situación nueva que tendrá repercusiones en la calidad habitual de las instituciones, lo que no significa que las actividades desarrolladas se estén realizando de manera inadecuada, pero todo proceso de cambio implica un



espacio de adaptación. Todas las instituciones están realizando sus mejores esfuerzos, pero claramente va a haber un impacto, el cual podrá ser observado en la medida que pasen los años. En este sentido, será necesario plantear estrategias futuras que permitan recuperar y complementar los posibles vacíos que se produzcan, sobre todo con miras a la formación académica de los estudiantes.

En términos de las repercusiones económicas planteadas, observa como positivas las acciones planteadas. Indica que hay elementos que aún están en discusión y, elementos que serán necesarios discutir. Sin embargo, considera que se presenta una situación compleja no considerada aun y dice relación con la presión que deben sobre llevar las instituciones, respecto al funcionamiento administrativo habitual de las instituciones, afectando su normal funcionamiento.

Los funcionarios de las universidades están todos trabajando desde su casa, lo que trae una serie de condiciones y exigencias que son muy difíciles de poder cumplir, ya sea porque son condiciones que no estaban establecidas desde un inicio, o bien porque no existe la posibilidad de optar por una modalidad distinta para desempeñarlas debido a la situación sanitaria.

Sobre el pago de aranceles, se manifiesta de acuerdo por lo planteado por el Ministro y considera que la suspensión de la obligatoriedad del pago de aranceles -por parte de los estudiantes- sería muy perjudicial para las instituciones y la estabilidad laboral de los funcionarios.

Rectora Natacha Pino, Universidad de Aysén

Agradece la participación de las autoridades, reitera lo expuesto previamente respecto a las problemáticas de conectividad, lo que en su Región es una situación bastante compleja. Coincide con los planteado por el rector de la UCT y manifiesta que en su Universidad se viven situaciones similares y también se han planteado estrategias que permita que estos estudiantes puedan continuar sus cursos, por ejemplo, con la implementación de un semestre de verano.

Indica un punto particular referido a la acreditación de su Universidad, que, por su reciente creación, debiese ingresar a su primer proceso el año 2021, lo que implica que actualmente debiese encontrarse en etapa de evaluación intermedia, la que se inició en octubre de 2019, y se ha visto suspendida por los acontecimientos recientes.

Rector José Antonio Guzmán, Universidad de los Andes

Respecto a la conectividad, indica que le gustaría mencionar un matiz distinto respecto a este tema, y es lo referido a la comunicación interna de las comunidades académicas. A su juicio, mantener viva la comunidad académica es un elemento que requiere especial atención y plantea desafíos particulares. En la línea de lo señalado por el rector Duran previamente, coincide que el teletrabajo genera un cierto



entusiasmo inicial, pero le preocupa que el paso del tiempo decaiga este entusiasmo inicial, afecte las interacciones de las comunidades académicas y su vinculación con el entorno (bajar el tono de las instituciones)

A su parecer, este es el primer desafío que deben asumir las autoridades universitarias cómo mantener muy viva, vibrante a la comunidad universitaria en estos tiempos difíciles.

En el caso particular de su Universidad, se ha abordado este desafío comunicacional a través de la página web, redes sociales, videos conferencias etc. Sin embargo, considera necesario plantear estrategias de mediano y largo plazo, orientadas a construir una comunidad de aprendizaje permanente. En este sentido considera que el CRUCH puede constituir una plataforma efectiva que permita compartir buenas practicas y propiciar el trabajado colaborativo.

Rector Avilés, Universidad de la Serena

Se suma a los agradecimientos y plantea estar de acuerdo con los puntos anteriormente planeados, espacialmente por lo mencionado por el Rector Duran. Sobre este tema, le gustaría ahondar en las repercusiones financiera, que esta situación particular, plantea a las Instituciones. Plantea que es necesario hacer consiente que las Universidades del Estado, pero también el resto de las instituciones que conforman el sistema, no son organizaciones invulnerables frente a los embates económicos que se avecinan. Si bien en el escenario actual, es comprensible la restricción del gasto público en educación superior, y, consecuentemente, la redistribución de recursos hacia otros ejes prioritarios; existe también un punto limite, el cual hace inviable el funcionamiento de las instituciones. Un porcentaje importante de presupuesto anual destinado al pago de remuneraciones. En su caso particular, éste alcanza entre un 60 y 70%. Si tal como se ha planteado, no existe ingresos adicionales por conceptos de proyectos concursables, la totalidad de los fondos serán destinados al pago de remuneraciones, lo que representaría entre el 80 y 85 por ciento del presupuesto anual. En este sentido, llama a las Autoridades a tener presente esta problemática.

Las Universidades la conforman funcionarios, académicos, personal administrativo y trabajadores que dependen de sus remuneraciones para asegurar la sustentabilidad financieras de sus familias. En este sentido, no se debe olvidar que los apoyos que se brinden a los estudiantes dependerán en gran medida de los ingresos que cada una de las Universidades perciba. Si dichos ingresos se ven afectados, inevitablemente se pone en riesgo la sustentabilidad y viabilidad institucional. Esta situación es especialmente sensible para las Universidades Estatales, las que dependen casi exclusivamente de los aportes entregados por el Estado.

Rector Hebel, Universidad de la Frontera



Reconoce la disposición permanente de las autoridades ministeriales y en este sentido agradece su disposición. Indica que – al igual que sus colegas- comparte las problemáticas planteadas, respecto al problema de conectividad y acceso de los recursos tecnológicos y agrega que este desafío, también presenta un requiere considerar la capacitación -para el personal docente- en el uso de estos recursos.

En el caso particular de su Universidad, la campaña sanitaria se inició a principios de marzo, con la conformación de una comisión de crisis. Se han priorizado las acciones destinadas al autocuidado y el cuidado de la familia de los funcionarios, estudiantes y académicos. En segundo lugar, se han desarrollado acciones tendientes a resguardar la funcionalidad de la universidad y en tercer lugar la atención al pregrado, especialmente acciones destinadas a culminar el segundo semestre del año 2019.

Plantea con especial preocupación la postura que presentan los estudiantes tanto en su universidad como en otros territorios, donde se plantean posibilidades reales de manifestaciones (paro on line). Comenta que, en su universidad, el movimiento estudiantil se mantiene activo realizando diversas encuestas y consultas a través de plataformas electrónicas. En este sentido se refiere a la importancia de tomar medidas que permita anteponerse a estas situaciones, y plantea estas inquietudes a las autoridades del Ministerio, consultando sobre su percepción y posibles líneas de acción futura para enfrentar este posible escenario.

Jorge Tabilo, Universidad Católica del Norte.

Plantea que, al igual en otras instituciones, también se han visto afectados con la admisión. En su caso particular, se observa una disminución de 170 estudiantes de la matrícula de primer año. Es una situación inusitada para la universidad y tendrá un impacto significativo en el presupuesto anual. No obstante, indica que su mayor preocupación se relaciona con la matrícula de estudiantes antiguos, la que tiene un gran impacto en la matrícula total de la universidad. Reitera lo expresado previamente, con relación a que el 70 por ciento del presupuesto anual, se destina al pago de remuneraciones.

Sobre lo expresado en la relación a la acreditación, coincide con lo expuesto previamente. Plantea que el nuevo sistema que tiene acreditación pone especial énfasis en la implementación de un sistema de calidad. Lo que es nuevo para muchas instituciones y requiere de la definición de un modelo, su implementación y evaluación sistemática. Dicho proceso de instalación y desarrollo, en muchas de nuestras instituciones se ha visto frenado, a raíz de la crisis social y consecuentemente, las movilizaciones sociales permanentes, acontecidas desde octubre de 2019.

En este sentido, si bien en su caso particular el modelo está definido, se requiere del tiempo necesario para su implementación adecuada y la verificación de su pertinencia en la práctica. En este sentido considera necesario, analizar las fechas establecidas



para su evaluación. Las que – dependiendo de sus resultados- tiene impactos directos en el cálculo de los aranceles.

Rector Sanhueza, Universidad de Playa Ancha

Agradece las acciones e información entregada por parte del Ministerio Educación, indica que hay muchos temas más que hay que seguir trabando en conjunto.

Se refiere que la proyección futura sobre el aumento de la tasa de desempleo para el país. Si bien aún no se manejan estimaciones sobre el porcentaje en que esta aumentará, implicará un cambio considerable en la situación socioeconómica de muchos estudiantes y en su capacidad de pago. Lo que demandará buscar alternativas de financiamientos y apoyos estudiantiles para este sector de la población estudiantil

En este sentido, reconoce como positivo la ampliación de plazos para la postulación de beneficios estudiantes, pero considera que será necesario revisar esto plazos en función de acoger a este grupo de estudiantes que serán afectada su situación socioeconómica (generar plazos adicionales).

Como segundo punto se refiere a la necesidad de revisar los mecanismos de entregas de becas de alimentación (JUNAEB), entiende que el ministerio está al tanto, pero se requiere analizar cuáles van hacer los ajustes que se proponen.

Sobre los escenarios futuros, plantea que su universidad ha realizado las simulaciones respecto de lo que significaría una disminución de los aranceles. Expresa que, hechos los análisis, la virtualidad, como se plantea en la iniciativa propuesta por un grupo de parlamentarios, no disminuye los costos de operación. Si bien insumos básicos como agua electricidad pueden varias, su impacto no es significativo, y no se contrarresta con la inversión requerida para implementar los sistemas virtuales, la que en los cálculos realizados por la universidad ascenderían a 1200 millones aproximadamente (equipamiento, capacitación, conectividad, etc.)

Considerando un escenario en el que existiera una reducción de aranceles, el déficit institucional rondaría los 4000 millones, si al modelo se agrega la morosidad que se va a general producto de lo anteriormente expuesto, los impactos económicos serian bastantes más amplios.

Adicionalmente hay que considerar la suspensión de semestres de un grupo de estudiantes. No todos van a continuar estudios en modalidad virtual.

Plantea entonces que las autoridades deben considerar estos escenarios y posibilidades y buscar alternativas de solución.

Respecto a el inicio del año académico, indica que desde marzo se están realizando actividades regulares, primeros con los estudiantes que concluyeron el segundo semestres de 2019, las que concluyen el 3 de abril y desde inicios de abril - con la



realización de cursos de inducción para los estudiantes que comienzan este semestre. El semestre académico de este año comienza el día 13 de abril de 2020

Rector Martínez, Universidad Arturo Prat

Destacar que esta terrible crisis ha sido una tremenda oportunidad para las universidades públicas de poder demostrar el rol que juegan. Ese rol a veces silencioso con sus científicos y su comunidad universitaria, que hoy en día, en particular en nuestra región a nuestra universidad, le ha permitido ganarse el cariño y el respeto que quizás hayamos dejado un poco de lado como universidad al estar encerrado entre cuatro paredes. Esta crisis ha permitido valorar en su justa medida lo que aporta una universidad pública regional, en particular a nuestra sociedad.

Adicionalmente, esta crisis ha dimensionado y ha puesto en evidencia la fragilidad del sistema educación superior. Dado que esto está comenzando y hay una situación de incertidumbre, llama al ministro a pensar en que varias de las universidades van a necesitar financiarse, reprogramar los pasivos. Esto no es una solicitud de recursos si no de ser un aval para reprogramar pasivos y en ese sentido el apoyo del ministerio sería clave.

Una tarea que está pendiente es el tema de los estatutos, que se está haciendo más complejo poder avanzar en estas circunstancias.

Rector Vivaldi, Universidad de Chile

Señala que estamos viviendo un año excepcional. Esto presenta una oportunidad, tenemos que asegurarnos que todos los académicos puedan usar estos medios y que tengan acceso, pero habiendo dicho esto, sin duda las oportunidades son muchas y estoy seguro de que vamos a descubrir que las tecnologías de información nos ofrecían mecanismos de hacer una mejor docencia, más eficiente, más efectiva, que no había sido aprovechado hasta el momento. Esto puede ser un momento también de progreso para la calidad de la docencia en nuestras universidades.

El temor que aquí se ha planteado a una confrontación con los estudiantes, en la U. de Chile lo hemos manejado bien, pero tener presente que cada rector sabe cómo enfrenta su comunidad, cómo trabaja con sus estudiantes y tener cuidado que lo que hagamos, lo que declaremos puede tener una repercusión importante, puede afectar para mal, las posibilidades que cada rector tiene de convocar a su comunidad.

Para mí un punto clave es que en el tema de financiamiento seamos capaces de que nunca nos lleguen a decir aquí hay intereses contrapuestos entre estudiantes y la universidad o lo académico, etcétera, y creo que eso lo hemos hecho bien, lo que explica la situación en nuestra universidad. Pero yo creo que es clave que tengamos presente que es responsabilidad de cada rector ser capaz de convocar a su comunidad



entera y que lo que menos debiéramos hacer perjudicar esa actividad que nos conviene.

Rector Zolezzi, Universidad de Santiago

Quisiera solamente plantear una inquietud. Establecer un petite comité entre ministerios, subsecretaría e integrante del consejo de rectores que pudiera estar monitoreando lo que está ocurriendo en cada una de las instituciones en términos estudiantil y financieros. De otra forma no vamos a estar pensando en soluciones, si no que en recibir datos e información. En cambio, si hacemos un petite comité, que este analizando los datos que tiene el ministerio que tienen las Universidades, podríamos ir planteando algunas medidas que puedan ser más operativo y sea práctico y que nos permita estar en mejor conexión ya tanto con el Ministerio como con cada una de nuestras comunidades.

Rector Silva, Universidad Alberto Hurtado

Simplemente apoyar lo que se ha comentado de los procesos de acreditación, creo que es razonable postergar varias cosas de acreditación y también la duración nominal de las carreras por la excepcionalidad de este año.

Rector Rojas, Universidad de Talca

Hay tres temas que han sido quizás la tónica de toda intervención, la fragilidad de nuestra institución pública y privada, que nadie puede modelar lo que va a pasar en nuestro país de aquí a fin de año, y también que lo que está ocurriendo tiene consecuencias imprevisibles en todos los sectores. A lo que se puede recurrir es a la flexibilidad del Ministerio, que hasta el momento la ha tenido. Pero ir más allá. Todos tenemos proyectos Mineduc que están siendo impulsado, muchos de ellos han perdido prioridad y tienen excedentes, tienen fondos todavía por ejecutar y yo no sé si es posible dadas las circunstancias poder reformular algunos de ellos o tener la posibilidad de que sea posible hacer una nueva presentación respecto a los fondos no ejecutados de cara a lo que viene, sobre todo vinculado a temas de conectividad y ruralidad. Entonces, se está ejecutando proyectos que, dadas las circunstancias, han perdido prioridad estratégica y reformular parte de esos recursos, orientarlos puede ayudarnos a enfrentar la complejidad del momento.

Hay dos temas adicionales, la postergación de la formulación de los estatutos y también el tema vinculado al traspaso del personal a honorarios a contrata o planta. Tiene un enorme costo que hoy se hace complejo, entonces poner en la discusión temas que podrían permitir mayor flexibilidad, ya sea por ampliar los plazos legales que existen o reorientar recursos que están disponibles.

Ministro de Educación, Sr. Raúl Figueroa



Probablemente la palabra que más se va a escuchar en Chile durante los próximos meses es la palabra problema y es un dato de la causa. Estamos todos identificando problemas. Y en todo orden de cosas, en todos los sectores, en todas las actividades, en todas las áreas. Los problemas se pueden abordar de distintas maneras. Hay problemas que tenemos que evitar, cómo evitamos algunos problemas que sabemos que se van a generar, por ejemplo, lo de la acreditación. Obviamente hay un aspecto de anticipación frente a problemas que sabemos que se van a producir, que si nosotros actuamos a tiempo de una manera razonable podemos evitar que se produzcan. Una segunda manera de trabajar los problemas tiene que ver con cómo los mitigarlos, si un problema sabemos no va a poder evitarse hay que trabajar en cómo se mitigan, cómo se reducen. Pero también quiero ser muy claro en que hay problema, que simplemente hay que saber administrar. No podemos evitar todos los problemas. Y desde ese punto de vista, trasladar los problemas no es siempre una solución. Quiero dejarles planteado a ustedes que podamos de alguna manera clasificar cómo vamos a abordar las situaciones que viene, anticipar si se puede evitar o mitigar, y otros que son dificultades con las cuales vamos a tener que convivir, que tenemos que abordar de una manera distinta, ya sea para mitigar o para evitarla, pero no trasladando el problema.

Les quiero pedir que frente a cada problema que ustedes identifiquen, planteen cómo desde cada institución ese problema se puede abordar con gestión. Nosotros podemos aportar flexibilidad, podemos aportar desregulación, y en casos específicos aportar con recursos.

Algunos problemas tienen que abordarse desde cada institución y considerando la diversidad, porque obviamente no todas las instituciones son iguales, no tienen las mismas dificultades. Por ejemplo, con el problema de la conectividad, que es un problema que existe en todo el mundo en este momento. Tenemos que ver cómo desde cada institución vamos a ser capaces de con gestión abordar las distintas realidades y llegar a soluciones que son además distintas según las características de cada comunidad. Tengo la obligación de decir, hoy día lo que el país más necesita es carácter. El carácter de sus líderes puesto al servicio de las soluciones que tenemos que saber implementar y en eso también les quiero pedir ayuda. Frente a un sinnúmero de alternativas que sabemos que son poco viables, el carácter de quienes ejercen el liderazgo es fundamental para poder enmarcar las soluciones que tendríamos que implementar. Esto es un desafío mayúsculo.

Subsecretario de Educación Superior, Sr. Juan Eduardo Vargas

Agrupó las ideas y preguntas en tres grandes temas. En primer lugar, varios de ustedes mencionaron lo de la acreditación. Estamos ad portas de esa definición por parte de la CNA, no es todavía una realidad y si bien estamos todos empujando para que ello ocurra, no lo den todavía como un hecho. Con respecto a la vigencia de la acreditación, la prorrogación se haría tanto respecto de una carrera obligatoria que se



encuentra en proceso, como también de la acreditación institucional. Es decir, lo que se ha hablado es que todos aquellos procesos que se encuentren en curso, al interior de la CNA, que hayan ingresado a tiempo, pero que por razones de distinta índole no ha podido culminar todavía el proceso, pasarían a considerarse para efecto de la acreditación, como que están prorrogando la acreditación. Eso es lo que me ha adelantado el presidente de la CNA. Lo que algunos han planteado sobre que se postergue o se prorroga automáticamente para todo el sistema la acreditación, ya son palabras mayores y amerita mayor análisis. Hay señales que se pueden dar al sistema y que no sé si son las correctas o adecuadas. Hay que recordar también que nosotros ya tramitamos una ley que permitió prorrogar la definición y la publicación de los nuevos estándares. Esa prórroga establece que 30 de septiembre de 2020 es el plazo para que la CNA publique los nuevos estándares, lo que van a comenzar a regir a contar del 30 de septiembre del año 2022, es decir, 24 meses después. De todas formas, hay apertura a conversar lo que tenga relación con la acreditación. Me hago cargo también de lo que preguntaba la Rectora Pino y lo voy a transmitir a la CNA respecto de la conciliación de las instituciones de reciente creación. En términos generales, respecto de la acreditación, nosotros vamos a seguir empujando soluciones que tengan de alguna manera en consideración la coyuntura actual.

En segundo lugar, respecto a los recursos y varias intervenciones que también decían relación con eventuales convenios, proyectos, etcétera, el ministerio tiene la mayor flexibilidad para poder abordar las distintas situaciones. Respecto de los beneficios estudiantiles y la posibilidad de que ellos apliquen, dado que eventualmente el calendario académico se va a posponer, tenemos la mayor flexibilidad para adaptar nuestros procesos de manera tal de que ningún estudiante se vea afectado o que ninguna institución pueda afectar a sus estudiantes en virtud de un calendario académico que se prorrogue. Con respecto a la inquietud del caso de alumnos que suspendieran el semestre bien avanzado el semestre tenemos un plazo máximo para que ustedes nos informen los alumnos que suspenden y que de esa forma un estudiante, por ejemplo, con gratuidad, no se vea afectado, pudiendo reiniciar sus estudios posteriormente. Respecto al primer semestre, el plazo es hasta el día 21 de agosto. Hay plazo suficiente para que nos puedan informar de esas eventuales suspensiones.

En tercer lugar, también tenemos la mayor flexibilidad para enfrentar juntos la auditoría que proviene de la Contraloría General de la República, en el sentido poder dar respuesta adecuadamente a lo que ella exige, pero también que lo hagan sin perjudicar, sin menoscabar a las instituciones. Esto está dentro de este contexto de flexibilidad que insisto en transmitir como una política desde la Subsecretaría y del Ministerio.

Con respecto a la solicitud, respecto de que este año no sea considerado para efectos de gratuidad, para el avance de los estudiantes, tiene un costo aproximado de 250



millones de dólares. Por lo que, dado el contexto actual, no hay ninguna posibilidad de que algo así pueda ser considerado.

Habiendo dicho eso, les insisto en que tenemos la mayor apertura, mayor flexibilidad para poder abordar todos los problemas y soluciones creativas, soluciones que a día a los distintos problemas de distinta índole que vamos con total seguridad a seguir enfrentando.

Rector Valle, Vicepresidente

Propone para dar continuidad al trabajo y a la reflexión que ha habido que en el Comité Ejecutivo próximo podamos hacernos cargo de toda esta reflexión, de los problemas que se han planteado, de las posibles soluciones, y tener con el subsecretario una reunión que como comité ejecutivo nos permita, avanzar de una manera más específica en revisiones de plazos, ampliaciones, extensiones. Analizar en detalle cada una de estas diversas observaciones que han surgido. Pero no tengo duda de que el subsecretario va a tener toda la disposición para que, una vez que se reúna el Comité Ejecutivo, inmediatamente podamos tener una conversación y de modo de dar respuesta también sobre estos temas a todo el pleno y también dando la tranquilidad en la confianza que se necesita, porque eso hace parte de la solución. Se aprueba (17/2020-611)

Se pausa la sesión

Rector Peña, sería importante, al menos simbólicamente, que el CRUCH manifestara la conciencia que tiene acerca de cuán excepcional es el momento que estamos viviendo. Y alertara a estudiantes, a profesores, a funcionarios que vienen tiempos difíciles, que las universidades desde luego van a manejar con rigor su presupuesto, van a adoptar todas las medidas que estén a su alcance para aminorar los efectos del momento que estamos viviendo. Creo que es bien difícil eludirlo. Entonces el CRUCH manifiesta una cierta conciencia intelectual de lo que estamos viviendo, en vez de simplemente, solicitar ayuda. Aunque no son cosas que se contraponen. Finalmente, el Consejo de Rectores tiene un cierto prestigio intelectual. Y que las personas que se suponen más conscientes del país, como son los rectores universitarios. Subrayen cuán excepcional es la circunstancia de que el país está enfrentando y que requiere también una actitud excepcional de parte de todos nosotros, de estudiantes, profesores y funcionarios, puede parecer meramente retórico, pero que tiene importantes del punto de vista simbólico.

Rector Guzmán, señala que ayer estaba circulando una carta de varios académicos de otras partes del mundo, que han suscrito varios chilenos, en la línea de hacerse cargo del problema social y de política pública. Uno podría tomar alguna idea de ese tipo para sacar una declaración desde una mirada intelectual del problema. Yo creo que sería una muy buena forma de posicionar un tema y ayudar a que el Consejo Rector se entienda como lo que es.



Rector Valle concuerda con esa idea, de hacer un pronunciamiento público como Consejo de Rectores. Entre otras cosas, para que nos ocupemos todos de esta grave dificultad que estamos viviendo y que vamos a vivir. Y que eso también es una condición de eficacia de cualquier proyecto futuro, cualquiera sea el proyecto. Incluso de los distintos sectores, grupos de interés que hay en el país, legítimamente diferenciados, en disputas legítimas. Pero lo que hoy día nos convoca y debiera convocar a la mejor política, también en ese sentido más pleno de la palabra, es que no vamos a conectar con la realidad si no nos hacemos cargo de esta condición de fragilidad común, y por lo mismo de necesidad de compartir y de apoyarnos, porque, lo que no hagamos, en ese sentido, puede ser mañana también causa de un arrepentimiento muy grave, porque lo que tenemos, a mi juicio, es sin duda por delante es un drama social, una lesión en el alma del país, que requiere de testimonios y requiere de compromisos, y hacer ese llamado desde el Consejo de Rectores, a mí me parece muy, muy pertinente. De modo que podría proponer un texto, no extenso, que lo puedan conocer todos los rectores sobre esa base pudiera llegar yo a la reunión del Comité Ejecutivo con una propuesta que pudiéramos sancionar ahí. El momento es apremiante en términos de tiempo.

Rector Zolezzi señala su acuerdo, poniendo como fin el bienestar y el bien común, el bienestar de la comunidad. Las consecuencias, las vamos a recibir todos en mayor o menor medida, y en la medida que estemos todos más o menos unidos para enfrentar el problema, vamos a tener una solución que sea menos perjudicial. Nosotros todavía estamos empezando el proceso y creo que la situación va a ser bastante más crítica todavía. Y a veces uno observa que hay demasiada inconciencia en la gente, o no se ha sabido transmitir el riesgo efectivo. Entonces, yo creo que amerita lo que se ha planteado una declaración de sentido común y de que las consecuencias que van a ser duras y las vamos a tener que sufrir todos por igual

Rector Valle propone que, sobre la base de un documento inicial, de un borrador pudieran hacerme llegar también observaciones, porque creo que debe ir en ese sentido que propone el Rector Peña, debe ser un documento que haga un llamado para que tomemos conciencia de que hoy día no se trata solo de trasladar el problema. El primer deber que tenemos es como, ojalá nosotros damos respuesta, como nosotros hacemos antes, el mayor esfuerzo. Luego, cuando no podamos, o no lo hayamos logrado, demandar del Estado, o demandar de otras autoridades, o de otras voluntades, los recursos, o las decisiones que haya que tomar. Yo creo que antes debiéramos ir por buscar soluciones que tengan que ver más con cambios normativos, con decisiones que podamos tener de carácter legislativo o reglamentario. Ser imaginativos en esto. No poner en primer lugar la demanda por recursos, lo digo sinceramente, creo que lo más responsable, lo que más puede contribuir, es esa disposición, porque no podemos actuar, como se suele hacer en condiciones de normalidad, que es poner al Estado al frente como un sujeto pasivo de todas estas obligaciones. Yo creo que un llamado en ese sentido puede ayudar a generar una cultura política y social distinta. Lo digo desde mis convicciones de la solidaridad



social, del rol de lo público, de que siempre he tratado de dar testimonio, pero creo que esta vez nosotros debiéramos en primer lugar, buscar y ayudar y ponernos del lado de las soluciones antes que al frente de quienes demandamos soluciones, respuestas o recursos. Y creo que en ese ánimo vamos a ayudar al país y vamos a dejar también un testimonio que puede ser útil. Me quedo entonces con esa tarea de proponerle un texto que les pueda llegar mañana y que ustedes luego tengan un par de días para hacer observaciones y ojalá el lunes pudiéramos concordar una redacción definitiva que no tengo duda, interpreta y representa nuestra diversidad, pero también esa convergencia sustantiva que hemos tenido en el Consejo cada vez que se ha necesitado. (21/2020-611)

PUNTO 5. APROBACIÓN REGLAMENTO SOBRE INTEGRACIÓN, ELECCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE ORGANOS DIRECTIVOS DEL CONSEJO DE RECTORES

Rector Valle: Hay un acuerdo del Consejo de Rectores de abril del año pasado, en el sentido que debíamos tener una reglamentación más estable, más formalizada, sobre la integración, la elección y funcionamiento de los órganos directivos del Consejo de Rectores, algo que hasta ahora no habíamos necesitado. Entonces, tenemos una propuesta que ustedes ya conocen, que se le ha hecho llegar más de una oportunidad que tiene un núcleo central, sobre cómo constituimos, integramos el Comité Ejecutivo, las tareas de ese comité y desde luego, cómo se elige el comité. El abogado Luis Tapia, presentará la propuesta de modo que la podamos sancionar porque necesitamos a más tardar en la próxima sesión elegir a un nuevo vicepresidente, es decir a los dos nuevos vicepresidentes, tanto el primero como el alterno. Necesitamos elegir también a representantes del pleno del Consejo en el Comité Ejecutivo porque ustedes saben perseveramos en la propuesta de que lo integre el presidente de G9, el presidente de la estatales, el presidente de las regionales, más los dos vicepresidentes que se eligen. Pero queremos que haya participación de los distintos segmentos que se han ido integrando al Consejo. El proyecto quiere que también haya una representación en el Comité Ejecutivo de estas instituciones por una razón muy simple porque el Comité Ejecutivo siempre ha funcionado como un órgano colegiado que articula, sensibilidades, características comunes de las universidades o afinidades o propósitos que no necesariamente están representados por los demás grupos o los grupos ya existentes. Entonces hay una propuesta para sancionar esta vez.

Abogado Luis Tapia: Este es un reglamento que viene a complementar otros dos reglamentos que fueron aprobados y puestos en vigencia a mediados del año pasado, que eran el Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento del Consejo de Rectores, que actualizó reglamentos muy antiguos del año 1986 y 2001, respectivamente. Y también se aprobó y puso en vigencia a mediados del año pasado un reglamento de las sesiones del Consejo. En particular, esta reglamentación que se somete a aprobación hoy se refiere a la integración, a la elección y al funcionamiento básico de los órganos directivos del Consejo. Esto es, de las vicepresidencias y del Comité Ejecutivo. Esta reglamentación o esta propuesta, ha sido sometido a varios



análisis por parte del Comité Ejecutivo. También se presentó en el propio pleno de Rectores muy sucintamente en sesiones pasadas se otorgaron en su momento plazos para hacer llegar observaciones algunos rectores hicieron observaciones al respecto. Un proyecto con esas observaciones fue sometido nuevamente al Comité Ejecutivo, quien a su vez hizo otras observaciones para finalmente llegar a este texto de propuestas.

El objeto de este reglamento es simplemente establecer la forma como se va a elegir las autoridades del Consejo de Rectores, cómo se va a integrar el Comité Ejecutivo y también entrega algunas normas muy básicas sobre el funcionamiento de estos órganos, con relación a los temas centrales que hemos detectado, en los que se produce una innovación en lo que ha sido el tratamiento del Consejo hasta ahora, me quiero referir a ellos.

Primero, el tema de la integración del Comité Ejecutivo. Como ustedes saben, actualmente el Comité Ejecutivo está integrado por siete miembros, es decir, por los dos vicepresidentes, el vicepresidente titular y el alterno, los presidentes de las agrupaciones que existen al interior del Consejo, es decir, por el presidente del CUECH, por el presidente del G9, y por el presidente de la Agrupación de Universidades Regionales y además por otros dos rectores que integran el pleno y que son elegidos por el pleno.

Entonces, el reglamento propone que el Comité Ejecutivo esté conformado por ocho miembros, de los cuales serían los dos vicepresidentes. Se mantendría la composición integrada también por los presidentes de las agrupaciones, pero no por dos rectores elegidos por el pleno, sino por tres rectores elegidos por el pleno. Y la forma como se elegirían estos tres rectores que más que elegidos, confirmaría el pleno. Sería que el Consorcio de Universidades Estatales, el G9 y los rectores que se incorporaron recientemente al Consejo de Rectores en virtud del procedimiento que establece la Ley de Educación Superior. Todas esas agrupaciones puedan o propongan uno de sus integrantes para llenar esos tres cupos. Esa propuesta, según lo que ha determinado el Comité Ejecutivo, debiera ser ratificada por el pleno de rectores por mayoría absoluta en una votación individual y secreta. La duración de los cargos se mantiene la fórmula actual, es decir, dos años y con posibilidad de ser reelegidos por una ocasión más. Se introducen otras dos nuevas disposiciones que, como causal de cesación en el cargo, sea la inasistencia reiterada a ciertas reuniones. Y también se regula la forma de reemplazar a los vicepresidentes o a los otros integrantes del Comité Ejecutivo cuando cesen en sus cargos por cualquier motivo. Respecto de la forma de participación en las reuniones, aquí se señala que debieran concurrir personalmente los integrantes del Comité Ejecutivo, aunque excepcionalmente podrían ser representados por una autoridad superior de su universidad. Sin perjuicio de que los presidentes de las agrupaciones solamente puedan ser representados por otro rector de la respectiva agrupación. Y también se señala, que en casos justificados un rector pueda participar a distancia por medios tecnológicos. Hay una serie de otras



regulaciones que tienen que ver con el funcionamiento, con el rol de la secretaría general, etcétera, y están en los textos que fueron enviados.

Rector Valle: El propósito ha sido que en el Comité Ejecutivo estén representadas las diferencias que hay en términos de origen, de carácter, de las universidades, de propósitos, sus propios proyectos institucionales. Por eso es la propuesta de integración por ocho integrantes, pero a su vez que no corramos el riesgo de que una mayoría le impida a una minoría ser parte del Comité Ejecutivo, esa es una regla que estamos tratando de garantizar aquí, pero que a su vez el Comité Ejecutivo no sea la mera agregación de los grupos de universidad y que se requiera entonces una ratificación del pleno respecto de nombres propuestos, recogiendo la diversidad.

Rector Peña: Corresponde que simplemente aprobemos el reglamento. Yo creo que seguir estirando esto no tiene mayor sentido. Un reglamento que compatibiliza bastante bien lo que pudiéramos llamar una especie de representación corporativa de los grupos que coexisten al interior del CRUCH y al mismo tiempo, una cierta voluntad común de todos quienes la integran.

Rector Rodríguez: Expresa acuerdo

Rector Hebel: En el artículo 13 sobre que en casos justificados se podrá autorizar la participación de un rector por vía medios tecnológicos, yo cambiaría la excepción por una opción. Es decir, que no tenga que haber una excepción o una justificación para integrarse a una reunión de este tipo, sino que sea opcional. La movilidad nuestra a Santiago, o a otra región, va a ser obviamente mermada por razones económicas, de tiempo y circunstancia, por lo que la propuesta es que sea una opción y no la excepción de poderse conectar por vía virtual.

Rector Valle: No tendría por qué haber una diferencia respecto de eso, de modo que se puede incorporar al reglamento y eso nos permitiría avanzar, darlo por sancionado y quedar en condiciones entonces de convocar para la próxima sesión a la renovación de las autoridades, de modo de ser fiel con el acuerdo de abril del año 2019.

Rector Avilés: Me parece correcto la incorporación de las nuevas instituciones. Ojalá que más adelante se considere el peso o el número de instituciones que representa cada una de las agrupaciones. Las estatales somos 18 y si el directorio va a tomar decisiones, creo que no estaría representándose el peso real de cada institución.

No estoy de acuerdo con lo que se señala sobre la participación online. Estamos en una situación excepcional, por lo tanto, se nos permite ahora que trabajemos online, en tiempos normales, si eso va a ser un elemento regresivo, negativo, que nadie hará un esfuerzo hace un esfuerzo por ir a las reuniones donde corresponda.

Rector Peña: Bastaría consignar que el propio Consejo, por mayoría, podría convenir realizar sesiones virtualmente. Que el reglamento establezca la opción de hacer



reuniones plenarias por esta vía, a condición de que la mayoría de los integrantes del CRUCH así lo acuerde, o en este caso el Comité Ejecutivo. Que el Consejo pueda abordarlo en las situaciones que lo ameritan.

Se vota la aprobación del reglamento, se aprueba unánimemente (18/2020-611).

PUNTO 6. INFORME RECTORES COMISION DE ACCESO UNIVERSITARIO

Rector Valle informa que se solicitó a los rectores --representantes del CRUCH- en el Comité de Acceso Universitario de la Subsecretaría de Educación Superior, aportar más información sobre la publicación, presentada por la Subsecretaría sobre el nuevo sistema de acceso, el cual fue difundido en el mes de marzo del presente año.

Sobre este punto reitera la importancia de escuchar a los rectores elegidos por el Consejo para desempeñar esta tarea, así como también – a solicitud del rector Vivaldi- a quienes han participado de estas reuniones, como es el caso de la Doctora, Rosa Devés, Vicerrectora Académica de la Universidad de Chile, quien participó de esta instancia, en representación del rector de la Universidad de Chile.

Rector Loyola

Inicia la presentación el rector de la Universidad de Antofagasta, quien indica que envió dos documentos con antecedentes, uno el informe de avance de la Comisión, referido al desarrollo del trabajo realizado durante este periodo; y, el segundo un documento que contiene las conclusiones, que sustentan las modificaciones planteadas en el documento recientemente pública.

Considerando lo anteriormente expuesto, se referirá específicamente a los elementos de contexto que permitan tener una comprensión más acabada del documento. El Comité se reunió durante diez sesiones, desde mayo del año 2019.

Respecto a la elaboración el Documento, el Comité se reunió con distintos actores y se tuvo a la base un conjunto importante de antecedentes, tales como el informe Pearson, The Educational Testing Service del año 2005, las recomendaciones recibidas por el DEMRE del año 2006, el primer informe del comité de expertos del sistema Único de Admisión del año 2018 y el proyecto Fondef, que lleva adelante el DEMRE.

Parte de las reuniones tuvieron por objetivo identificar los principios y objetivos base que debiesen fundamentar el sistema de admisión, para esto se analizó las características del actuales del Sistema y, se discutió las modificaciones que se estaban proponiendo tanto por parte de DEMRE como las emitidas por el comité de expertas.

En este sentido, el trabajo realizado por la Comisión se hizo fundamentalmente en una discusión técnica y de proyección del nuevo sistema. Con informes y con actores que habían participado y que tenían la información y que daban el respaldo para la toma



de decisiones. De hecho, se tomaron en cuenta situaciones de inequidad que había que superar, como el caso de los estudiantes de liceos técnicos del país.

Así, el Comité identificó que una de la tarea prioritaria que debía orientar el trabajo realizado, era evitar la inequidad existente en el sistema educacional, lo cual ha sido ampliamente conocido por los distintos actores del sector, tanto en la discusión pública como de los expertos en esta materia.

Lo anterior constituyó uno de los fundamentos para, por ejemplo, disminuir los contenidos para la prueba de Lenguaje y de Matemática, centrándonos en el contenido curricular de séptimo a segundo medio. Una nueva prueba especial. Abordar las inequidades presentes en las zonas extremas del país. La ampliación de la admisión especial de un 25 por ciento y un 20 por ciento, para todas las universidades en conjunto. Con ello, también explotar la flexibilidad posible, tomando siempre en cuenta que lo importante era la trayectoria educativa del estudiante y el talento estos para dar una visión distinta de la prueba. La nota de enseñanza media y el ranking. Es decir, se tuvo un conjunto de antecedentes que permitían hacer la propuesta que finalmente dio a conocer el por el Subsecretario de Educación Superior.

Rector Sánchez, Pontificia Universidad Católica

Suscribo plenamente lo que dice el rector Loyola. Reitera que gran parte de la documentación analizada, fue conocida por el consejo previamente. Indica que le gustaría destacar el aporte tanto de la información del Demre, como también el aporte de la Comisión de Expertas, que asistió al Consejo durante el año pasado.

Como indico el rector Loyola, se realizaron 12 sesiones, participo en su gran mayoría, pero en algunas oportunidades fue representado por el vicerrector académico.

El principio orientador que guio el trabajo de la comisión fue seguir las líneas de equidad, flexibilidad y diversidad del sistema. En este sentido se planteó un período de transición para implementar los cambios propuestos. Así, para los años 2020 y 2021 se implementarán pruebas de transición, que incorporan nuevos contenidos de séptimo básico hasta segundo medio; disminuye el número de preguntas; y se contempla que realizar un análisis parmente de los cambios implementados tanto en la prueba de matemáticas, como en lectura (pruebas de transición) para posteriormente, a partir del 2022, llegar a una prueba diferentes.

Siempre se buscó este tema de seguir las líneas de equidad, flexibilidad, diversidad y como decía Alberto, estábamos en una situación de bastante complejidad de los medios de

El tema del nombre de PSU. Como es de público conocimiento presenta una carga bastante fuerte, que era necesaria de modificar. En segundo lugar, plantea que junto el



período de transición, uno de los aspectos importantes de las modificaciones, es que se da autonomía a las universidades para flexibilizar las ponderaciones.

Hasta ahora el sistema establece un 50 por ciento de ponderación mínima en la PSU. Ese mínimo se baja 30. Las instituciones pueden tener la libertad de mantenerlo como hasta ahora; y/o bien dar mayor porcentaje a la trayectoria escolar de los postulantes. Básicamente NEM y ranking, que en conjunto pueden subir la ponderación total

Se elimina, además, el puntaje mínimo de postulación de 450 puntos. Actualmente existen cerca de 6 mil estudiantes, que sin tener la posibilidad de alcanzar 450 puntos en PSU, están en el 10 por ciento superior de sus promociones de egreso. Para ellos, los factores de selección que ponderan la trayectoria educativa del postulante -NEM y Ranking- en conjunto, pueden aumentar su ponderación general, permitiéndoles así, ingresar a la educación universitaria. Lo que resalta el mérito escolar de los postulantes por sobre el desempeño de las pruebas de selección.

Otro aspecto que no es menor y que también va en la línea de fortalecer la autonomía de las instituciones, es que se aumenta el porcentaje de admisión especial. Este año parece que se aumentó en forma excepcional por todo lo que ocurrió con la rendición de la PSU y la PSU-H, pero el porcentaje de admisión especial quedará establecido en un 20 por ciento para todas las universidades, y en el caso de Universidades localizadas en zonas extremas en un 25 por ciento.

Por supuesto que cada institución cuenta con reglamentos propios, los que fueron autorizados para la situación de este año y que tienen que ser institucionalizados e informados correctamente.

A partir del 2022, esto implementará una prueba de escritura, la que para su elaboración contempla el pilotaje de preguntas que se evaluarán desde ahora. En este escenario se contará con una nueva prueba de competencia lectora, la que considerará contenidos de séptimo básico a segundo básico.

Una nueva prueba de competencias matemáticas, que presentará menos preguntas, y una nueva prueba electiva de matemáticas avanzadas, que ya en algún momento las expertas dialogaron con el Consejo, el año pasado en una reunión del CRUCH

A juicio del rector, queda pendiente para los próximos meses de trabajo, el tema de la evaluación de la prueba de ciencia e historia e indica que esta será una de las tareas a abordar, durante los próximos años. En su opinión, requerirá, entre otros aspectos, evaluar los actuales instrumentos y definir modificaciones, si es que se estima pertinente.

También será necesario abordar temas relevantes, y que han sido una preocupación constante del Consejo de Rectores, el gran tema sobre las brechas de equidad, brechas de género y otras características.



Queda muy claro para el Comité la necesidad de establecer un comité de expertos nacionales e internacionales, lo que será crucial para los próximos años.

La experiencia vivida durante este año deja de manifiesto la necesidad de revisar los actuales protocolos de redición de los instrumentos y avanzar en la realización de una PSU a distancia online o semipresencial, con lugares apropiados, con metodología que permita la integridad académica.

Si bien este año se sortearon las dificultades, nada puede asegurar que situaciones de este tipo no vuelvan a repetirse. Pero debe analizar los procesos logísticos de la rendición de la prueba.

Por último, destaca el trabajo que se ha hecho con la Subsecretaría. Indica que hubo un diálogo fecundo de los cinco rectores que pertenecemos al Consejo de Rectores, destacando a la vez la participación de los rectores Covarrubias y Valdés, quienes en todo momento fueron un aporte a la discusión

Finalmente, solicita al Consejo de Rectores el apoyo para organizar la institucionalidad del Comité de expertos nacionales y extranjeros. Plantea su preocupación sobre la necesidad de contar con los recursos técnicos y financiero suficientes para profesionalizar el trabajo del Comité, resguardando la pertinencia de las acciones e instrumentos diseñados. Se requiere de apoyo de especialistas en estas materias, que brinden de manera permanente el apoyo técnico y metodológico necesario para sustentar la toma de decisiones.

Este comité de expertos deberá realizar un seguimiento fino de los cambios que se van a ir implementando. Los rectores forman parte del comité no son expertos en la materia. Representan al Consejo Rector, y tienen injerencia en las decisiones políticas y de monitoreo la, pero la decisión de expertos o la toma de decisiones en el ámbito propiamente educacional y probablemente de mediciones, corresponde que se cuente con expertos capacitados tanto de Chile como del extranjero.

Rector Vivaldi, Universidad de Chile

El rector Vivaldi resume su presentación en tres puntos principales. La primera, dice relación con la preocupación que hubo, la toma de conciencia de lo justo, de las oportunidades que tienen los jóvenes chilenos en función de las posibles reales que han tenido para expresar y desarrollar su talento por la inequidad existente en el sistema de la educación media en Chile. Esta consideración orientó el trabajo del comité en la búsqueda de buscar acciones y aunar esfuerzos para buscar un sistema mas equitativo.

Por otro lado, si bien el sistema se flexibiliza, brindando nuevas vías de acceso, la propuesta resguarda las características de un Sistema a Único de Admisión. Si bien, las universidades tendrán mayores herramientas para la selección de sus estudiantes,



estas serán centralizadas, resguardando el principio de transparencia. Al mismo tiempo, el mayor margen de acción de las instituciones no desconoce la importancia de la selección, por esta razón los instrumentos (y las modificaciones que se implementarán), estiman las competencias y actitudes necesarias para enfrentar con éxito la educación superior, siendo atingentes al contexto de cada carrera.

La propuesta, indica compatibilizó una muy importante sensibilidad social con responsabilidad. Un proceso, que como su nombre lo indica es de selección. Por último, destaca que se realizó un análisis detallado, con un muy fuerte fundamento científico.

Se elevó las recomendaciones emanadas por el comité de expertos, al trabajo que había desarrollado el DEMRE. Valora positivamente el reconocimiento que demostró el comité a las recomendaciones técnica, sobre existían evidencias.

Reitera el punto expuesto por el rector Sánchez, y es que se resguardo que los análisis, así como las decisiones que se tomaron no fueron guiadas por intereses particulares de grupos específicos. Primo la valoración del sentido e importancia de analizar el Sistema en pro de su mejoramiento.

Rector Oyarzo

Indica que, si bien anteriormente el modo de operación implicaba que el directorio del SUA planteaba decisiones que luego eran ratificadas por el pleno del Consejo. El nuevo comité tiene un carácter resolutivo, luego, debido a la contingencia fue imposible socializar los avances del comité con el pleno.

Con respecto al tema de la PSU. Manifiesta su acuerdo con las recomendaciones presentadas por los expertos. Sin embargo, indica que las brechas que se producen entre los distintos colegios podrían seguir manifestándose. Las simulaciones presentadas por DEMRE, respecto a las nuevas pruebas, no contemplan información respecto al comportamiento del instrumento en regiones. La información que él ha recabado en la Zona austral del país indica que es evidente la brecha respecto a los contenidos entregados entre colegios públicos y privados

Los colegios municipales – por diversas razones- no dan cumplimiento a los programas de estudio. Eso no está fiscalizado y, por lo tanto, mientras esta situación no se resuelva, la diferenciación de resultados va a seguir presentándose. Este punto fue expresado en el comité

El rector menciona que había gestionado una jornada de socialización con el DEMRE y expertos en Punta Arenas. Para él es muy importante poder generar instancias de dialogo con las comunidades escolares de su región, para conocer sus realidades y también para dar a conocer los nuevos instrumentos. Sin embargo, debido a los



acontecimientos, esta actividad fue suspendida, sin embargo, reitera la importancia de poder evaluar el instrumento con población regionales.

Darcy Fuenzalida

Como corresponde a una comisión que está formada por ley -que tienen que cumplir con su rol- las decisiones que se tomaron al interior de la comisión obedecieron exclusivamente a cumplir con el rol que mandado por la ley.

Ahora bien, en el contexto de los temas que se trataron, se siguieron protocolos bastante similares a lo que, aplicados dentro del contexto del SUA y de Consejos Rectores,

Señala que en alguna de las reuniones señaló que los documentos para poder estar mejor provistos fuera solicitado al SUA y al Consejo Rectores. Entiendo que así se hizo.

También se contó con la participación de las expertas y del DEMRE

Los tiempos y el manejo de la reunión obligaban a ir tomando decisiones, decisiones que son conocidas públicamente. Adicionalmente a eso, señala que en su caso particular hubo algunas decisiones en la que no hubo acuerdo. Esto se hizo presente y quedó consignado en el acta correspondiente y específica.

Específicamente el voto disidente, fue debido a la división de la prueba de matemáticas, el rector de la Universidad Federico Santa María, Sr. Darcy Fuenzalida indica que rigiéndose en el principio -ya acordado por parte del Consejo de Rectores- que los talentos se distribuyen uniformemente en toda la población. La separación de las pruebas va a generar mayores brechas de aprendizaje, ya que los colegios, educacionalmente más vulnerables, no van a preparar adecuadamente a los estudiantes habilitando a estos para rendir solo la prueba de contenidos “básicos”, marginándolos de postular a universidades más selectivas – que soliciten ambas pruebas para su selección e ingreso-

Lo anterior, podría generar el efecto contrario al buscado, aumentando la discriminación, sesgo y competencia entre los distintos colegios educacionalmente más vulnerables y los menos vulnerables. A su juicio, lo anterior obliga a poner el acento en disminuir las brechas educativas en el sistema escolar, independiente del contexto socio cultural donde los establecimientos educacionales -y sus estudiantes estén insertos.

Considera que hubiera sido deseable haber tenido una instancia en la cual se hubiese tratado esta materia en el Consejo de Rectores con más frecuencia y que a lo mejor hubiera permitido estar mejor ilustrado para hacer este trabajo por parte de las opiniones de los otros rectores y al mismo tiempo, haber podido comentar el avance de esta materia.



Rosa Devés

En general comparte que las apreciaciones que se han hecho, valorar el consenso y los acuerdos. Y la forma de trabajo del comité.

En contexto en el cual se encontró inserto este proceso estuvo marcado una gran agitación social, por lo tanto, trabajar a nivel de objetivos comunes, a nivel nacional no era lo más corriente. Existía también una gran presión por modificar del sistema de admisión, lo que podría haber generado una disposición a actuar en función de responder a las demandas sociales. En este sentido considera importante reconocer que el trabajo realizado fue técnico, se desarrolló seriamente y primo siempre una voluntad de llegar a acuerdos por parte de todos los integrantes del comité

Valora positivamente la valoración -que todos mostraron- por resguardar las características de un sistema por un sistema Único de Admisión, que no era un principio necesariamente dado, pero se mostró un compromiso por mantener sus características y porqué se valora ese ese sistema.

El trabajo estuvo guiado- como se mencionó previamente- en avanzar en equidad y flexibilidad; y que también era necesario buscar mecanismos que pudiesen responder a diversidad de Instituciones. Sin que esto (diversidad) debilitara el sistema, por el contrario, fuese un principio que lo fortaleciera.

Indica que construcción de dos instrumentos para el área de matemáticas, no está vinculado a su dificultad (más difícil menos difícil). Aclara que la prueba básica, que será de carácter obligatoria, busca evaluar competencia y habilidades que permitan estimar el desempeño futuro del postulante en la educación superior. Evaluará de manera integral competencias, habilidades y contenidos basados. No obstante, lo anterior, indica que el objetivo de pilotear gradualmente los instrumentos permitirá evaluar la pertinencia de los nuevos instrumentos. Hasta hoy, no existe información que permita asegurar que la realización de dos pruebas para el área de matemáticas podría disminuir las brechas de equidad existente en el sistema.

Se procede a dar un espacio de consultas y comentarios

Rector Durán

Agradecer la participación de los rectores que representan al Consejo Rector en esta comisión, indica que le gustaría plantear una serie de dudas e interrogantes, preocupaciones que nacen de lo que hemos conocido, que en realidad señala corresponden principalmente a las conclusiones a las que llegó el comité y por lo tanto es probable que sus comentarios, carezcan de todos los antecedentes necesarios.

Preocupa, especialmente, la división de la prueba de matemáticas -que a pesar de evaluar competencias para el desempeño en la educación superior- segmenta los contenidos del curricular escolar, limitándose a evaluar hasta los contenidos de



segundo medio. En este escenario, la prueba básica necesariamente determinará la planificación y énfasis en contenidos educacionales abordados en el sistema escolar.

Teniendo presente, que el sistema universitario afecta y condiciona el sistema escolar, es esperable que esta señal determine la extensión y profundidad con que se abordan ciertos contenidos en la enseñanza básica y media, priorizando aquellos que serán objeto de evaluación (curricular escolar hasta segundo medio), afectando el sistema escolar en su conjunto.

Tal como se planteó anteriormente, dicho efecto podría generar nuevas inequidades, incrementar brechas y aumentar las segregaciones ya existentes en el sistema educativo. En esta línea, hay investigaciones nacionales que sustentan esta tesis, y dan cuenta de la gran influencia que tienen los establecimientos educacionales sobre las expectativas de éxito académico de sus estudiantes.

La separación de la prueba no resolvería la inequidad que experimentan ciertos grupos de la población, pudiendo incluso incrementarlas. En este escenario, parece atingente preguntarse ¿qué se quiso solucionar a través de la división de la prueba?; ¿Es la prueba en sí misma, la medida para solucionar los temas de justicia y equidad educacional?

Se estima que una modificación de esta naturaleza no resolverá el problema de la inequidad que se encuentra a la base del sistema educativo; por el contrario, adecuar el instrumento para facilitar el ingreso a la educación superior, puede perpetuar ciertas inequidades de base, invisibilizando problemáticas de fondo.

Si bien se valorar la mayor ponderación dada a la trayectoria y mérito académico de los estudiantes, el impacto mayor para determinar el ingreso sigue estando puesto en las pruebas de selección.

La exposición entregada por los miembros del Comité, así como los antecedentes disponibles no permiten asegurar que la implementación de la prueba modificará el rendimiento de los establecimientos educacionales. Posiblemente, aquellos estudiantes realizando su enseñanza escolar en establecimientos educacionales con buenos rendimiento, ya sea por un tema económico, culturales, sociales, entre otros factores, seguirán obteniendo mejores resultados – en comparación con sus pares - de colegios vulnerables.

La referencia realizada a los estudios del DEMRE y las recomendaciones del comité de expertas, constituyen una información valiosa, pero presentan limitaciones, que no permiten sustentar las decisiones planteadas para el sector. Así, por ejemplo, los estudios presentados se concentran en realidades metropolitana, sin que existan antecedentes sobre el comportamiento que podría observarse a nivel regional.

Rector Galindo,



Adhiere a muchas de las expresiones que previamente presentadas por el rector Durán, pero indica su preocupación por la dificultad que existe comprender -en términos profundos- la reflexión que hay detrás de las propuestas que se dieron a conocer. A su parecer, no queda claro cuáles son los criterios, con los que se adoptaron algunas decisiones.

Comparte que el proyecto muestra una búsqueda de mayor de la equidad. Así por ejemplo la idea planteada sobre la habilitación directa del 10 por ciento del ranking escolar, que como se indica, favorecerá del orden de 6000 estudiantes de un total de 130 mil que ingresan a la universidad. Sin embargo, no parece claro cómo se operacionalizará, ni tampoco cuáles fueron los elementos expuestos para sustentar esta decisión. En este sentido manifiesta su interés de conocer los sustentos técnicos a la base de estas decisiones.

Rector Rojas,

Me siento muy fuertemente interpretado por lo señalado por Darcy, Diego y Óscar Galindo, particularmente este último. Quisiera concentrarme en el punto de la educación técnico profesional que para parte importante de la población escolar de la región del Maule y las regiones vecinas no es opcional. Las comunas de estas regiones tienen solamente enseñanza técnico profesional. Es probable que me digan que los contenidos de hasta segundo medio prácticamente no hay diferencia con la enseñanza científico humanista. Pero el ambiente escolar y las condiciones en las cuales la enseñanza transcurre, son muy diferentes a zona urbana. Mi petición es a considerar que más del 35% del alumnado de estas regiones tienen que estudiar ahí, pues no hay otra alternativa, sean considerados como opción para poder continuar una formación universitaria más allá de lo técnico profesional. Muchos de estos estudiantes quieren estudiar carreras científico humanista, pero no tienen ninguna posibilidad de acceder a este tipo de formación a no ser que viajen todos los días a la ciudad o al centro urbano más importante. Me parece que el tema de la formación profesional en regiones es un tema que debiera ser tratado por los nuevos sistemas de selección.

Rector Elórtiguei,

Yo entiendo que las medidas que se han planteado forman parte de una transición durante un período de dos años por las razones que se plantearon por los mismos representantes. Comparto muchos de los planteamientos que han hecho los rectores que hicieron uso de la palabra anteriormente.

Me quiero centrar en dos aspectos en primer lugar, valorando altamente la opción que se abre para los estudiantes que forman parte de los mejores de su promoción y que no alcanzan el puntaje mínimo. La pregunta es por qué solo un 10%, parece un porcentaje muy reducido, creo que podría haberse ampliado ese porcentaje. En segundo lugar, comparto totalmente los planteamientos que se hicieron por parte de los rectores Durán y Fuenzalida, en particular con respecto al tema de las dos pruebas



de matemática. Los que tenemos más años recordamos las pruebas de conocimiento específico. Y hubo razones por las cuales en su momento se terminó con las pruebas de conocimiento específico, en lo particular en matemáticas, lo que se está planteando se parece mucho a lo que existía antes, una prueba general de matemáticas que daban todos y una prueba de conocimiento específico. Eso tenía una serie de problemas y que llevaron a que se terminara con la prueba de conocimiento específico. Hay un conjunto de efectos que pueden ser muy desfavorable en la formación escolar, que tiene que ver con los cursos de tercero y cuarto medio y también esto, como lo explicó muy bien el rector Fuenzalida puede significar elementos nuevos y distintos de inequidad para los estudiantes que provienen de familias y de entornos más vulnerables.

María Elena González,

No me voy a referir a la propuesta de la comisión, que están basadas en el Fondef del DEMRE, porque como dijo el rector Galindo, no están los documentos técnicos para revisarla. Pero sí quiero poner énfasis en dos cosas, primero, como directora del SUA que fui, tengo que expresar con tristeza que la comisión nunca invitó al SUA para exponer o para presentar los informes técnicos que se habían desarrollado, más allá de que efectivamente nos solicitaron algunos de ellos por escrito. Creo que es distinto cuando se tiene la posibilidad de explicar y confrontar alguna de la información que nosotros teníamos, sobre todo en relación con los aspectos basados en los pilotajes que no han sido exitosos. En segundo lugar, como Secretaria General, creo que es importante que el Consejo se haga cargo de que estas modificaciones deberán implementarse y que una de las cosas que a nosotros, desde la Secretaría General, nos interesa es poder empezar a evaluar cuáles son los impactos para la selección de nuestras universidades, que implica revisar todo lo que son las ponderaciones y por lo tanto, qué es lo que va a pasar con las postulaciones de los estudiantes y eso hay que hacerlo a la brevedad. Nosotros podemos hacer algunas simulaciones en relación con lo que han sido los años anteriores, pero también creo que el Consejo determine si cada una de las universidades pertenecientes al Consejo va a tomar este marco regulatorio que señala el Comité de Acceso de manera independiente, o si el Consejo, en tanto Consejo va a tener algunos acuerdos, por ejemplo, en relación a lo que decía el rector Galindo, de mínimos y máximo. Si bien la Comisión establece criterios base, eso no implica que el Consejo no pueda tomar acuerdos específicos para las universidades del Consejo. Esto es una materia importante de empezar a trabajar, porque si no, la selección nos va a pillar rápidamente, sobre todo en un año donde es muy difícil convocar a las jefaturas de los departamentos, los consejos académicos. Esto implica modificaciones en términos de la oferta y es importante considerarlo, quizás trabajarlo en un grupo más pequeño, ya que no es materia del Comité de Admisión, esto es materia de los vicerrectores académicos con los directores de carrera, pero también es materia de acuerdos de los cuerpos colegiados de las universidades. Es importante establecer un calendario de trabajo para poder implementar todos estos aspectos.



Rector Valle: Quería proponer que pudiéramos constituir una comisión mixta, que estuviese integrada por Rectores que forman parte del Comité de Acceso y rectores que no forman parte. De acuerdo con las intervenciones que ha habido, sería útil que esa comisión mixta pudiera, en primer lugar, solicitar los informes que hay de respaldo de las conclusiones que ya se han dado a conocer, es importante que, ante cualquier juicio evaluativo, podamos leer los informes que se han tenido a la vista. Seguramente, no están todavía en una versión definitiva, pero lo estarán porque es la manera de trabajar de un órgano como el que constituye la ley y creo que nosotros necesitamos una opinión como Consejo de Rectores.

Sería bueno que una evaluación viniera de esa comisión mixta, que hubiese tres rectores o rectora nombrados por el pleno y tres rectores que el mismo comité pudiera designar, a efecto de que en un trabajo breve pudieran concordar un uniforme evaluativo de cara a pensar cuáles son los impactos de las medidas, de forma de anticiparse, si se puede simular, bien y si no debiera proveernos a los demás de un informe respecto de los impactos, los cambios que podría tener en las instituciones el proceso de admisión 2021. Es de mayor interés saber qué impacto y cómo podemos reaccionar, o cómo pueden las instituciones adaptarse a estos cambios. Propongo que los mismos rectores que intervinieron, que no integran el comité de acceso, que pudieran formar parte de esa comisión mixta y que sean los propios rectores que han integrado el Comité de Acceso los que se pongan de acuerdo, de quienes puedan participar en esta comisión.

Rector Sanhueza: Este tema fue el que impulsó la tremenda polémica del movimiento que tuvimos a propósito de la rendición de la PSU 2019. Esto va a seguir como una polémica y mientras nosotros no veamos los temas de raíz que tiene que ver la tremenda inequidad que existen en Chile, que no es solo la prueba, sino que las condiciones de base que existen en el país de desigualdades. Si no tomamos en cuenta esa parte para poder construir un sistema que no solamente pueda seleccionar, si no para asegurarnos de los que ingresan tengan las competencias suficientes, pero tampoco lesionar sus condiciones de desigualdad de base, entonces hay que buscar ese equilibrio. Yo creo que si el Consejo de Rectores, junto con la Comisión, junto con la Subsecretaría, estamos de acuerdo en todo, es posible que podamos comunicar muy bien esto. Si no se comunica muy bien, también va a ser o va a tener la inestabilidad que hemos tenido durante este año.

Rector Valle: Esta comisión es una forma de que continuemos, podamos evaluar y proponer modificaciones, por que como dijo el Rector Elórtegui, hay un periodo de transición y se puede introducir modificaciones. Idealmente que en la próxima sesión podamos tener un informe evaluativo con los impactos de esta propuesta, también de forma de contribuir con el Ministerio. Sobre la base de tener ojalá el mayor conocimiento posible para anticipar efectos que pudieran ser no deseados para nuestra institución.



Rector Vivaldi: Yo quería hacer un llamado de atención en dos cosas uno en forma absolutamente colectiva, asumiendo todos como un colectivo. Es un motivo de reflexión para el Consejo de Rectores, que habiéndose evidenciado los problemas que tenían estas pruebas y habiendo habido por muchos años un clamor que criticaba este sistema de las más diversas maneras, no hayamos reaccionado antes como rectores. No culpo a nadie, y asumo tanta responsabilidad como cualquiera, pero creo que sería casi un pecado de arrogancia si no fuéramos capaces, al menos, de hacer una reflexión sobre algo tan anunciado y visibilizado. Debería hacernos reflexionar porque nos puede servir para tomar conciencia anticipada de problemas que están hoy día en el aire. El segundo comentario, es que cuando hablamos de equidad yo lo resumiría diciendo atenuación tardía de una injusticia brutal, y eso es lo que estamos haciendo ahora. Por supuesto, tenemos que corregir la injusticia y tener un buen sistema educación para todos los chilenos, independiente del nivel socioeconómico, pero cuando se habla de inequidad se quiere decir que tardíamente vamos a tratar de compensar en la medida que podamos una injusticia que se arrastró por muchos años. La toma de conciencia de eso, que aquí se ha dado, yo la tomaría en positivo. Muchas acotaciones que yo encuentro muy válidas, creo que no están fuera del alcance de lo que todavía se puede, por ejemplo, la observación que hacía Óscar Galindo respecto a los pueblos originarios. Todavía están abierto muchos temas que tienen que ver con equidad de género, con compensar otro tipo de desigualdades. Por último, otros argumentos que apuntan a que se van a revelar inequidades, creo que el argumento corre a favor y en contra de la inequidad, mientras más nos enteremos de cuáles son las desigualdades que tenemos, más conciencia vamos a tener y más argumentos vamos a tener para revertirla.

La comisión queda integrada por los rectores Durán, Galindo, Rodríguez, Loyola, Fuenzalida y la Vicerrectora Devés. Con el apoyo de la Secretaría.

Vicerrectora Devés: Los informes que orientaron estas conclusiones son los informes que nacieron del trabajo del Sistema Único de Admisión, las expertas y el DEMRE que son de todos conocido y que fueron nuevamente luego revisados por dos comisiones ad-hoc en una tercera vuelta de análisis. Pero sí creo, como decía María Elena en una intervención anterior, que es muy importante que el Consejo de Rectores, llegue a otros acuerdos, porque lo que hace esta propuesta es dar libertad, sobre los porcentajes mínimos de la prueba, eso hay que discutirlo en el Consejo Rector, ya sea para ver se quiere tener acuerdos o no tenerlos. Respecto de aquellos otros temas que han salido, que no se contemplaron los pueblos indígenas y distintas especificidades de distintos grupos, no hay que olvidar que esta propuesta amplía al 20% los sistemas especiales, y ahí está contenido eso, esa es la idea de esa ampliación. Eso también se puede discutir en el Consejo de Rectores: ¿Qué queremos que eso represente? ¿Lo vamos a ocupar o no? ¿Para qué? ¿Cada institución de acuerdo con su realidad? En conclusión, se puede discutir las bases de lo que tenemos, pero miremos como Consejo de Rectores como vamos a seguir hacia adelante.



Hay acuerdo unánime en conformar la comisión, para los propósitos mencionados.
(19/2020-611)

PUNTO 7. INFORME PROCESO DE ADMISION 2020

María Elena González: En relación con el informe del proceso de admisión 2020, lo enviamos por mail a todos ustedes, teniendo claridad de que no sería posible revisarlo en la sesión en extenso y con una presentación como normalmente hacemos con los informes.

El informe da cuenta de los procedimientos de la última etapa del proceso de admisión y cuantifica los impactos en términos de matrícula en relación con los efectos de la situación que estamos viviendo. Hay más de 7.000 vacantes no cubiertas este año, esto no había pasado en ningún otro proceso de admisión. Esta pérdida de vacantes no sólo afectó a las universidades del CRUCH, afectó más todavía a las universidades adscritas al sistema de admisión, donde la cantidad de vacantes no cubiertas es mayor a 12.000. Si juntamos las 40 instituciones que conforman el Sistema Único de Admisión, tenemos cerca de 20.000 vacantes que no se llenaron en este proceso de admisión.

Una de las cosas relevantes a señalar es que la mayor parte de las áreas en que sucedió esto fue coincidente con la apertura de vías especiales de admisión lo que permitió paliar un poco el impacto que generó en el proceso, tanto la rendición de las pruebas como el estallido social. Se generó mucha preocupación en los estudiantes de postular a ciertas localidades o a ciertas universidades. También algo que ya habíamos advertido desde el Sistema Único de Admisión en términos de que un 18% de vacantes no cubiertas están en el área de pedagogía y hay que mirarlo con atención.

Sobre las renunciaciones de los estudiantes a sus matrículas, en realidad esto no ha sido algo masivo ni concentrado en alguna universidad o en algunas localidades. Claramente es mayor que en otros años, porque estas renunciaciones son las que se dan posterior al período de retracto, pero no ha sido tan grande el número. Los encargados de admisión de las distintas instituciones nos han reportado que su preocupación en relación con renunciaciones, postergaciones o suspensiones de estudiantes antiguos, más que a las de estudiantes de primer año. Este es otro tema que, si bien aparece como un motivo de preocupación, no está contenido en el informe completo del proceso de admisión 2020.

El informe tiene toda la información base como para entender las distintas etapas y las distintas acciones que se tomaron en su momento. Quizá si alguien tiene posteriormente una duda, pudieran contactarse directamente con nosotros para resolverlas.

Se propone y se acuerda postergar el análisis de este informe para la próxima sesión de Consejo (20/2020-61)



CONSEJO DE RECTORES DE
LAS UNIVERSIDADES CHILENAS

VARIOS

No habiendo punto varios se cierra la sesión.


María Elena González Plitt
Secretaria General
Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas

The stamp is circular with a double-line border. The outer ring contains the text "CONSEJO DE RECTORES" at the top and "UNIVERSIDADES CHILENAS" at the bottom. The inner circle contains the text "SECRETARIA GENERAL" in the center.